

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999 0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2023
 No. Fondo Global: 63
 No. Formulario Interno: 163
 Unidad Gestadora: 001 - PLANTA CENTRAL VIATICOS
 RUC/CI Responsable: 1704197878
 Nombre Responsable: PILLIZA CHICAIZA GERMAN GUSTAVO
 Monto Fondo Global: 4,307.21
 Monto Fondo Interno: 4,307.21
 Estado: APROBADO

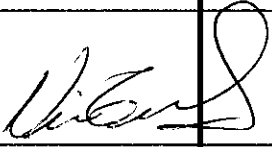
TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

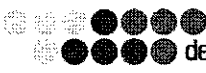
Descripción: ANTICIPO VIÁTICOS A COLOMBIA SR. GERMAN PILLIZA DEL 07 AL 30 MARZO 2023

No. de Solicitud: 63 Fecha Solicitud: 03/03/2023
 No. de Doc. Aprobación: 63 Fecha Aprobación: 03/03/2023
 No. de CUR Contable: 106470251

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1704197878	106470251	NO	4,307.21

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--

PAGADO 06/03/2023

 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL				
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
Nro. SOLICITUD: DGAC-DSOP-2021-0061-O		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 22-FEB-2023				
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR VIATICOS ☒ MOVILIZACIONES ☐ SUBSISTENCIAS ☐ ALIMENTACION ☐						
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR GERMAN GUSTAVO PILLIZA CHICAIZA 1704197878		PUESTO INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD german.pilliza@aviacioncivil.gob.ec				
CIUDAD - PAIS: MEDELLIN - COLOMBIA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 07-MARZO-2023	HORA SALIDA (hh:mm) 07:00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 30-MAR-2023	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 22:30			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION						
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: INSPECCIÓN DE LAS AERONAVES MSN 8280 N776AV, MSN 9041 N818AV y MSN 8240 N775AV DE LA COMPAÑIA AVIANCA ECUADOR A FIN DE VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE AERONAVEGABILIDAD APLICABLES, CONFORME LAS REGULACIONES VIGENTES, PREVIO A LA ACEPTACION COMO AERONAVES DE INTERCAMBIO, DE LA COMPAÑIA AVIANCA ECUADOR.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	07-MAR-2023	07:00	07-MAR-2023	08:00
AEREO	AVIANCA	TABABELA - BOGOTA	07-MAR-2023	10:10	07-MAR-2023	11:44
AEREO	AVIANCA	BOGOTA - MEDELLIN	07-MAR-2023	13:45	07-MAR-2023	14:47
AEREO	AVIANCA	MEDELLIN - BOGOTA	30-MAR-2023	16:35	30-MAR-2023	17:32
AEREO	AVIANCA	BOGOTA - TABABELA	30-MAR-2023	18:59	30-MAR-2023	20:44
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	30-MAR-2023	21:30	30-MAR-2023	22:30
OBSERVACIONES: LOS PASAJES AÉREOS SERÁN PROPORCIONADOS POR LA CIA AVIANCA ECUADOR AL INSPECTOR Y LOS VIÁTICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
TIPO DE CUENTA AHORROS		NO. DE CUENTA 12005331663				
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE  Firmado electrónicamente por: GERMAN GUSTAVO PILLIZA CHICAIZA		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE  Firmado electrónicamente por: CESAR MAURICIO NARANJO TRUJILLO				
NOMBRE: GERMAN GUSTAVO PILLIZA CHICAIZA INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD		NOMBRE: SR: MAURICIO NARANJO COORDINADOR DE GESTION DE LA AERONAVEGABILIDAD				
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD		MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO				
FIRMA REVISADO  Firmado electrónicamente por: CARLOS DANIEL ESTÉVEZ RUIZ		FIRMA AUTORIZADO  Firmado electrónicamente por: OSWALDO ROBERTO RAMOS FERRUSOLA				
NOMBRE: MGS. CARLOS DANIEL ESTÉVEZ RUIZ DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA		NOMBRE: ING. OSWALDO ROBERTO RAMOS FERRUSOLA SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL				
NOTA: - De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes - El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia						



Ministerio
del Interior

F 62

Presidencia de la República del Ecuador

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 74820

Fecha de Autorización: Viernes, 03 de Marzo de 2023

Información General

Fecha Envío: Viernes, 03 de Marzo de 2023

Institución: Dirección General de Aviación Civil

Departamento: GESTIÓN DE AERONAVEGABILIDAD

Nombre de funcionario: Germán Gustavo Pilliza Chicaiza

Número de cédula: 1704197878

Tipo de Cargo: FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO

Cargo: Inspector de Aeronavegabilidad

Número telefónico: 02-263-2459

Dirección electrónica: german.pilliza@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador

Lugar de destino: Medellín - Colombia

Fecha de salida: 2023-03-07

Fecha de retorno: 2023-03-30

Motivo: Visita técnica

Tipo Financiamiento: Parcial (Estado/Personal/Organización Anf.)

Objetivos del viaje: Que las aeronaves MSN 8280 N776AV MSN 9041 N818AV MSN 8240 N775AV hayan sido incorporadas satisfactoriamente todas las Directivas de Aeronavegabilidad aplicables Que se cumpla lo estipulado en las regulaciones aeronáuticas ecuatorianas para aeronaves que ingresan por primera vez al país, como aeronaves de intercambio



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
TESORERIA
RUC: 1768014410001

RECIBO N°.: DE1170

FECHA RECAUDACION : 2023-02-14

FECHA DE EML.: 2023-02-24

FECHA DE VENC.: 2023-02-24

FACTURA N° 215578

DGACRI1

COMPANIA: AVIANCA - ECUADOR S.A. 1790727203001

RUBRO	DESCRIPCION	VALORXPAGAR	VALOR
190499012	OTROS GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	430.72	430.72
190499012	VIATICOS INTERNACIONALES AL SR. GERMAN PILLIZA	4,307.21	4,307.21
		0.00	0.00

TOTAL : 4,737.93

IVA \$: 0.00

INTERES \$: 0.00

MULTAS \$: 0.00

TOTAL A PAGAR: 4,737.93

FORMA DE PAGO: 1

EFFECTIVO:

DEPOSITO/MENO: 53026114 BANCO: NINGUNO

ABONO A FAVOR:

NOTA CREDITO:

ABONO:

\$ 0.00

\$ 4737.93

FECHA: 2023-02-14 (5375.93)

\$

\$ 0.00

\$ 0.00

CANCELA FACTURA NO.215578. BANCO RUMINAHUI COMPROBANTE TOTAL PAGADO: \$ 4,737.93

NO.53026114. (AVIANCA ECUADOR S.A.). SALDO PENDIENTE: \$ 0.00

CAPITAL PAGADO: 4737.93

RECAUDADO POR: rec05

SON: CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 93/100 DOLARES

2023/02/24

(5.1)



Dirección General de Aviación Civil

R.U.C. 1768014410001

FACTURA:

001-001-000215578

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

2402202301176801441000120010010002155786705762710

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV.
10 DE AGOSTO

Dir. Sucursal: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y
AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial Nro: 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:



2402202301176801441000120010010002155786705762710

Razón Social / Nombres y Apellidos: AVIANCA - ECUADOR S.A.

RUC / C: 1790727203091

Fecha: 24/02/2023

Guía de Remisión:

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
625.24.99	12	1	VIATICOS INTERNACIONALES AL SR. GERMAN PILLIZA DEL 07 AL 30 DE MARZO 2023 A MEDELLIN-COLOMBIA SEGUN LA ORDEN DE REQUADACION DGAC-AER-ORVI-2022-03	4.307,21	0,00	4.307,21
625.24.99	12	1	OTROS GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	430,72	0,00	430,72

Información Adicional

CLIENTE:	AVIANCA - ECUADOR S.A.
DIRECCION:	AV. CORUNA E11-38 Y BELLO HORIZONTE QUITO ECUADOR
LUGAR:	DAC
PAGOS:	LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

SUBTOTAL 14%	0,00
SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL 0%	4.737,93
SUBTOTAL No sujeto IVA	0,00
SUBTOTAL Sin Impuestos	4.737,93
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 14%	0,00
IVA 12%	0,00
VALOR TOTAL	4.737,93

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
Otros con utilización del sistema financiero	4.737,93	0	DIAS

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2023-0233-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

PARA: Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. GERMÁN PILLIZA A
MEDELLÍN COLOMBIA DEL 07 AL 30 DE MARZO 2023

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-DSOP-2023-0178-M de 07 de febrero de 2023, los documentos anexos en la solicitud, así como en función de la Certificación POA Nro. 005 emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "*Viáticos Internacionales personal técnico de la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua*" se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 4,307.21 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE CON 21/100 DOLARES)**; asignación económica que le corresponde al Sr. Germán Pilliza, Inspector de Aeronavegabilidad, con Nivel de Servicio Público 5, para cumplir una comisión de servicios solicitada por la Compañía AVIANCA, a MEDELLÍN-COLOMBIA del 07 al 30 de marzo 2023, de acuerdo a designación emitida mediante Oficio Nro. DGAC-DSOP-2023-0061-O de 05 de enero de 2023.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para SP5** es:

Valor diario USD 170.00

Coefficiente Colombia 1.14

Total Viáticos Diario 193.80

Total Días Autorizados del (07-03-2023 al 30-03-2023) = 23.5 días

Cálculo Viáticos 100% $(193.80 \times 15) = 2,907.00$

Cálculo Viáticos 85% $(193.80 \times 85\%) \times 8.5 = 1,400.21$

Total USD 4,307.21

Para efectos del cálculo se procede de acuerdo lo dispuesto en el Art 16 del Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos, donde manifiesta que:

"Los viáticos determinados de acuerdo con las disposiciones precedentes, serán pagados solamente en caso de que el desplazamiento al exterior, a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto no exceda de 15 días

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2023-0233-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

continuos, fuera del país del lugar habitual de trabajo. Si por necesidades de servicio se sobrepasará este límite, se reconocerá a partir del día 16 del desplazamiento, hasta el límite de treinta días calendario, el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor establecido en los artículos 7, 8 y 10 literal b), del presente reglamento.

Si el desplazamiento al exterior para el cumplimiento de servicios institucionales supera los treinta días, a partir del día treinta y uno, la institución en la que presta servicios la o el servidor u obrero no pagará viáticos, ni subsistencias. Únicamente cubrirá los costos por hospedaje y alimentación, los cuales no podrán ser superiores al valor de viáticos y/o subsistencias según sea el caso conforme a lo establecido en este reglamento."

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

202352299990000550000000020530304170100200000000D54212021305 **"Viáticos y Subsistencia en el Exterior"**, PROGRAMA 55 **"SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS"** del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2022. Adicional, cabe señalar que esta certificación se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 6 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas que indica que dentro de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas está el: **"Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en este Código y su Reglamento."**

Adicional se solicita que se gestione el devengado de esta certificación dentro del tiempo establecido, considerando que se realice el anticipo respectivo.

Particular que me permito poner en su conocimiento para que se continúe con los **trámites legales de aprobación ante la Máxima Autoridad Institucional y demás entes de Control**, se observe lo previsto en la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento y todas las Resoluciones que el Ministerio de Trabajo haya emitido sobre el tema de Viáticos al Exterior, lo dispuesto en el Decreto 135 emitido por la presidencia de la República; así como lo establecido en la nota Nro. 2 de la Resolución CNAC N° 066/2010 que indica **"Los valores especificados en esta tabla no incluyen gastos requeridos por traslado, alojamiento y viáticos de los inspectores, costos que correrán a cargo del solicitante y deberán ser cancelados previo al cumplimiento de la tarea de acuerdo a lo que establezca la Circular Dispositiva vigente"**, esto es, **"(...) el pago de viáticos y pasajes de los inspectores, (...) y un 10% en inspecciones internacionales, en los que incurre la DGAC"**; y lo que establece el **"Reglamento para el pago de Viáticos y Movilización de los Inspectores de la Dirección General De Aviación Civil, que deban**



Memorando Nro. DGAC-DFIN-2023-0233-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

realizar Inspecciones en el Interior y Exterior del País, en Procesos de Certificación de Explotadores Aéreos, Personal Aeronáutico o Vigilancia Continua de la Seguridad Operacional”.

Por lo tanto y para fines de Control Interno, al momento de realizar la Solicitud de Anticipo y Liquidación en la Gestión Contable se deberá anexar los documentos dispuestos mediante Memorando DGAC-CGAF-2021-0693-M, así como la respectiva facturación emitida por la gestión de Tesorería una vez que se ha realizado el pago pertinente.

Lo que me permito informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
DIRECTORA FINANCIERA

Referencias:

- DGAC-DSOP-2023-0178-M

Copia:

Sr. Germán Gustavo Pilliza Chicaiza
Inspector de Aeronavegabilidad

Srta. Narciza Belen Calvachi Jimenez
Oficinista

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno.
Analista Financiero 3

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente de Recursos Humanos

Sra. Lcda. Catty Amparito Saraguro Camacho
Contador General

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena
Tesorero General

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

Srta. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña
Coordinadora General Administrativo Financiera

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2023-0233-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

em/pg



El Estado y el ciudadano
MELIDA DEL ROCIO
CASTRO PAZMINO





Presidencia de la República del Ecuador

Presidencia de la República del Ecuador

ANEXO 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

No. Solicitud de Viaje: 74820	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 22-02-2023
Motivo de Viaje:	Capacitación
	Reunión Oficial
	Talleres, foros o seminarios
	Ferias o eventos especiales
	Visitas protocolares
	Firmas de acuerdos o negociaciones
	Acompaña Autoridad
	Visita Técnica
	Deportación
	Extradición
	Repatriación
	Movilización Detenido/Condenado
	Cooperación Internacional
Asistencia Humanitaria	
Datos Generales	
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:
GERMAN PILLIZA	INSPECTOR AERONAVEGABILIDAD
Ciudad-País de Destino:	Institución:
MEDELLIN-COLOMBIA	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)
07-MARZO-2023	30-MARZO-2023
Tipo de Financiamiento:	Total Recursos del Estado ***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***
Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 00.00,00 Pasajes: USD \$ 00.00,00	



Presidencia de la República del Ecuador

Presidencia de la República del Ecuador

		Organización Anfitriona Parcial (Personal/Recursos del Estado) <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i> Organización Anfitriona)	Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado): Viáticos: USD \$ 4.307.21 Pasajes: USD \$ 00.00,00
Número de días de viaje:		23.5 DÍAS	
Resultados esperados:		QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DEL OPERADOR	
		CONFIRMAR QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y PROFESIONALISMO.	
		CONFIRMAR QUE EL CENTRO DE MANTENIMIENTO MANTENGA LOS ESTÁNDARES REQUERIDOS.	
Objetivos Estratégicos para el País		COADAYUDAR AL DESARROLLO DEL PAÍS A TRAVÉS DEL INCREMENTO DEL TURISMO FACILITADO POR UN SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO SEGURO.	
		CONSEGUIR UNA OPTIMIZACIÓN DE LA AVIACIÓN ECUATORIANA AL NIVEL MODERNO ACTUAL, VIGENTE INTERNACIONALMENTE.	
		ALCANZAR EL MÁXIMO NIVEL DE COMPETITIVIDAD, PROFESIONALISMO Y SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN EN EL ECUADOR.	
Firma del/la Servidor Soliditante		Firma del Jefe Inmediato	
 Firmado electrónicamente por: GERMAN GUSTAVO PILLIZA CHICAIZA		 Firmado electrónicamente por: CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ	

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2023-0115-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2023

PARA: Brig (SP) William Birkett Mortola
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN COMISIÓN AL EXTERIOR - SR.
GERMÁN PILLIZA DEL 07 AL 30 MARZO - MEDELLÍN

De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunicar a usted señor Director General, que la compañía AVIANCA, con carta MNT-AIR-23-001, del 03 de enero 2023 ingresado al Sistema de Gestión Documental Quipux No. DGAC-DSGE-2023-0050-E, el 03 de enero del 2023, en el que solicita designar un Inspector para realizar las siguientes actividades:

- Proceso de inspección de conformidad de las siguientes aeronaves A320 NEO de acuerdo con el siguiente detalle:

MSN Matricula Inspección física en Medellín
MSN 8280 N776AV 07 marzo – 14 marzo - 2023
MSN 9041 N818AV 15 marzo – 21 marzo - 2023
MSN 8240 N775AV 22 marzo – 30 marzo – 2023

La Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, mediante oficio DGAC-DSOP-2023-0061-O designa al señor Inspector Germán Pilliza, para que asista a dicha solicitud del 07 al 30 de marzo del año en curso a Medellín - Colombia.

Los pasajes aéreos y viáticos serán proporcionados por la compañía AVIANCA, de acuerdo a la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Anexos:

- 2.-_dgac-dsop-2023-0061-o_designacion.pdf
- dgac-dfin-2023-0233-m_cert._fondos_del_7_al_30_marzo.pdf

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2023-0115-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2023

Copia:

Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

Srta. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña
Coordinadora General Administrativo Financiera

Sr. Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narvaez
Director de Administración de Talento Humano

Sra. Mgs. Melida del Rocío Castro Pazmiño
Directora Financiera

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

Srta. Narciza Belen Calvachi Jimenez
Oficinista

Sr. Germán Gustavo Pilliza Chicaiza
Inspector de Aeronavegabilidad

nc/tp



OSWALDO ROBERTO
RAMOS FERRUSOLA

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Del 53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170101 Teléfono: 02 222 2222



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-03-01 08:42:48 (GMT-5)

Generado por: Germán Gustavo Pilliza Chicaiza

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2023-0115-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Brig (SP) William Birkett Mortola, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN COMISIÓN AL EXTERIOR - SR. GERMÁN PILLIZA DEL 07 AL 30 MARZO - MEDELLÍN	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-02-15 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-02-15 (GMT-5)

Ruta del documento							
	Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Birkett Mortola (DGAC)	2023-03-01 07:40:40 (GMT-5)	Informar	Germán Gustavo Pilliza Chicaiza (DGAC)	14	
	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Birkett Mortola (DGAC)	2023-03-01 07:39:52 (GMT-5)	Reasignar	Belen Narciza Calvachi Jimenez (DGAC)	14	Autorizado del 7 al 30 MARZO.
	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Birkett Mortola (DGAC)	2023-03-01 07:38:50 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		14	 Se recuperó el documento desde Reasignación
	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Birkett Mortola (DGAC)	2023-03-01 07:34:02 (GMT-5)	Reasignar	Alba Janeth Acosta Betancourt (DGAC)	14	Autorizado.
	DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	2023-02-28 14:13:13 (GMT-5)	Reasignar	William Birkett Mortola (DGAC)	13	Estimado señor Director General, remito para disposiciones sobre la comisión del Insp. Germán Pilliza.
	GESTIÓN DE OPERACIONES	Narciza Belen Calvachi Jimenez (DGAC)	2023-02-28 14:11:48 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	13	Estimado señor Estévez le reasigno hoja de ruta para devolución a la DGAC, para nueva disposición Mil gracias
	DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	2023-02-22 10:51:32 (GMT-5)	Reasignar	Narciza Belen Calvachi Jimenez (DGAC)	7	Estimada Belén, favor para trámite en conformidad a lo comentado por el señor Director General.
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Gustavo Xavier Lema Pazmiño (DGAC)	2023-02-18 13:49:10 (GMT-5)	Tareas de administración	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	3	Reasignado por desactivación de subrogación de Puesto
	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Birkett Mortola (DGAC)	2023-02-16 16:25:23 (GMT-5)	Reasignar	Fausto Ramiro Peñaherrera Live (DGAC)	1	Autorizado 5 días por avión.
	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Birkett Mortola (DGAC)	2023-02-16 16:20:51 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		1	 Se recuperó el documento desde Reasignación
	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Birkett Mortola (DGAC)	2023-02-16 15:36:04 (GMT-5)	Reasignar	Fausto Ramiro Peñaherrera Live (DGAC)	1	Autorizado Comisión se la realizará en 5 días.
	SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2023-02-15 16:56:10 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
	SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2023-02-15 16:56:10 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
	SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2023-02-15 16:55:51 (GMT-5)	Registro	William Birkett Mortola (DGAC)	0	





República
del Ecuador

Dirección General de Aviación Civil

Quito, 02 de marzo de 2023

DICTAMEN No. 013

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor GERMAN GUSTAVO PILLIZA CHICAIZA, portador de la cédula de ciudadanía N° 1704197878, quien del día 07 al 30 de marzo 2023, viajará a la ciudad de MEDELLÍN – COLOMBIA, para realizar la Inspección de Conformidad de las Aeronaves A320 NEO (MSN 8280 N776AV, MSN9041 N8118AV, MSN 8240 N775AV) de la Compañía AVIANCA Ecuador.

Los pasajes aéreos fueron proporcionados por la Compañía AVIANCA Ecuador, al inspector y la asignación económica depositada en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,

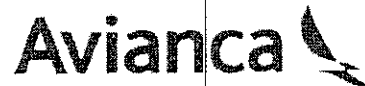


ADEMAR AUGUSTO
MANOSALVAS NARVAEZ

Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narváez
Director de Administración de Talento Humano

Psic. Fernando Delgado G.
Juan Morales Cevallos
2023-03-02





MNT-AIR-23-001

**TEMA: INSPECCION DE CONFORMIDAD AERONAVES A320 NEO REGISTRO "N"
PRIMARIAS DE AVIANCA ECUADOR**

Quito 03 de enero de 2023

Mg.
Carlos Daniel Estévez Ruiz
DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA.
Dirección General de Aviación Civil.

Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito solicitar a Usted Señor Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, disponga el equipo certificador de la Autoridad, para iniciar el proceso de inspección de conformidad de las siguientes aeronaves A320 NEO de acuerdo con el siguiente detalle:

MSN	Matricula	Inspección física en Medellín
MSN 8280	N776AV	07 marzo – 14 marzo - 2023
MSN 9041	N818AV	15 marzo – 21 marzo - 2023
MSN 8240	N775AV	22 marzo – 30 marzo - 2023

Las aeronaves listadas serán aeronaves primarias de Avianca Ecuador.

Solicito se genere la orden de recaudación por la asistencia de la Autoridad en este proceso.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.

CRYSTIAN
MARCELO
NOBOA
SIMBA

Firmado
digitalmente por
CRYSTIAN MARCELO
NOBOA SIMBA
Fecha: 2023.01.03
11:48:38 -05'00'

Crystian Marcelo Noboa Simba
Responsable de la Gestión de Aeronavegabilidad Continua
Avianca - Ecuador.

Oficio Nro. DGAC-DSOP-2023-0061-O

Quito, D.M., 05 de enero de 2023

Asunto: (D) (RS) INSPECCIÓN DE CONFORMIDAD AERONAVES A320 NEO
REGISTRO "N" PRIMARIAS DE AVIANCA ECUADOR

Coordinador de Calidad Oma y Operador Avianca Ecuador

Crystian Marcelo Noboa Simba

Responsable del Sistema de Inspección

AVIANCA - ECUADOR

En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. MNT-AIR-23-001, de fecha 03 de enero del 2023 ingresado en el sistema Quipux con documento N°. DGAC-DSGE-2023-0050-E el 04 de enero del 2023, documento con el cual solicita la inspección de conformidad de las aeronaves A 320 NEO de acuerdo al siguiente detalle:

MSN Matrícula Inspección física en Medellín

MSN 8280 N776AV 07 marzo – 14 marzo - 2023

MSN 9041 N818AV 15 marzo – 21 marzo - 2023

MSN 8240 N775AV 22 marzo – 30 marzo – 2023

Las aeronaves listadas serán aeronaves primarias de Avianca Ecuador.

Comunico a usted que ha sido designado el Señor German Pilliza Inspector de Aeronavegabilidad, para que realice la inspección de conformidad de las aeronaves en mención la misma que se llevara a efecto en la ciudad de Medellín, en las fechas designadas por su representada.

Cabe indicar que Avianca deberá brindar las facilidades de transporte, y previo la inspección depositar el valor de los viáticos y de la inspección de conformidad, en la cuenta de la DGAC de acuerdo a la normativa vigente, adjunto orden de recaudación, de la Inspección de conformidad y posteriormente se enviará la orden de recaudación de viáticos una vez asignado los fondos correspondientes a la Institución del año 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. DGAC-DSOP-2023-0061-O

Quito, D.M., 05 de enero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz

**DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA
CONTINUA**

Referencias:

- DGAC-DSGE-2023-0050-E

Anexos:

- dgac-dsge-2023-0050-e.pdf

Copia:

Señor
Germán Gustavo Pilliza Chicaiza
Inspector de Aeronavegabilidad

Señora
Alba Janeth Acosta Betancourt
Secretaria

Señorita
Narciza Belen Calvachi Jimenez
Oficinista

gp/cn



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS DANIEL
ESTEVEZ RUIZ**

Passenger: Pilliza German (ADT)

Booking ref: 4MTY96

Ticket number: 202 2474415579

Passenger Unique ID:

Issuing office:

TACA INTL TICKETING OFFICE, TACA PASES - SAL /
CAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

Telephone: +

Date: 14Feb2023

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

Tailor-made flights

From	To	Flight	Departure	Arrival	Last check-in
QUITO MARISCAL SUCRE INTL	BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	AV8372	10:10 07Mar2023	11:44 07Mar2023	
Size:	Operated by: AVIANCA ECUADOR S.A. Marketed by: AVIANCA				
Baggage (4): 1PC	Booking status (1): OK				
					Duration: 01:34
BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	MEDELLIN JOSE MARIA CORDOVA INT	AV9318	13:45 07Mar2023	14:47 07Mar2023	
Size:	Operated by: AVIANCA Marketed by: AVIANCA				
Baggage (4): 1PC	Booking status (1): OK				
					Duration: 01:02
MEDELLIN JOSE MARIA CORDOVA INT	BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	AV9313	16:35 30Mar2023	17:32 30Mar2023	
Size:	Operated by: AVIANCA Marketed by: AVIANCA				
Baggage (4): 1PC	Booking status (1): OK				
					Duration: 00:57
BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	QUITO MARISCAL SUCRE INTL	AV125	18:59 30Mar2023	20:44 30Mar2023	
Size:	Operated by: AVIANCA Marketed by: AVIANCA				
Baggage (4): 1PC	Booking status (1): OK				
					Duration: 01:45

(1) OK = Confirmed (2) NVB = Not valid before (3) NVA = Not valid after (4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.

ELECTRONIC TICKET REMARKS

BAGGAGE INFORMATION

Please visit <https://www.avianca.com/co/en/before-your-trip/prepare-your-baggage/checked/>
Carry-on and additional bag fees will be higher at airport counter and gate,
we recommend you purchase them in advance.
If your ticket size is XS, remember that your fare does not include a carry-on bag.

Fare Calculation: UIO AV X/BOG AV MDE0.00AV X/BOG AV
UIO0.00NUC0.00END ROE1.000000

Fare:

USD 0.00



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTÍNUA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA COMISIONES DE SERVICIO AL EXTERIOR

1. Señor Inspector Germán Pilliza. - INSPECTOR AERONAVEGABILIDAD
2. Actividades Informacionales:

Fecha: 07-MARZO-2023

SALIDA DE QUITO: 07H00	
LLEGADA AEROPUERTO TABABELA: 08H00	
SALIDA DE TABABELA A MEDELLIN: 10H10	
LLEGADA A MEDELLIN: 14H47	

Fecha: 08 - 14 MARZO -2023

MSN 8280 – N776AV	
-------------------	--

Fecha: 15 AL 21 MARZO -2023

MSN 9041 - N818AV	
-------------------	--

Fecha: 22 AL 29 – MARZO – 2023

MSN 8240 – N775AV	
-------------------	--

Fecha: 30 – MARZO – 2023

RETORNO MEDELLIN-QUITO: 16H35	
----------------------------------	--



GERMAN GUSTAVO
PILLIZA CHICAIZA

Sr. Germán Pilliza
INSPECTOR AEROVEGABILIDAD

Memorando Nro. DGAC-DSOP-2023-0178-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2023

PARA: Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
Directora Financiera

ASUNTO: Certificación de fondos y partida presupuestaria, Cía. Avianca, Marzo
07-30, 2023, Insp. Germán Pilliza

De mi consideración:

Por el presente agradeceré a usted, señora Directora disponer a quien corresponda se certifique los fondos y partida presupuestaria por concepto de la asignación económica que le corresponde al Sr. Germán Gustavo Pilliza Chicaiza, Inspector de Aeronavegabilidad, quien ha sido designado mediante Oficio Nro. DGAC-DSOP-2023-0061-O (adjunto) para realizar la inspección de conformidad de las aeronaves A320 NEO, que se llevara a cabo en la ciudad de Medellín república de Colombia en las fechas del 07 al 30 de marzo del 2023 de acuerdo al siguiente detalle, conforme lo solicitado por la Cía. Avianca Ecuador de acuerdo al oficio No MNT-AIR-23-001 (adjunto)

MSN	MATRÍCULA	INSPECCIÓN FÍSICA EN MEDELLÍN
MSN 8280N	776AV	07 MARZO – 14 MARZO-2023
MSN 9041N	818AV	15 MARZO - 21 MARZO-2023
MSN 8240N	775AV	22 MARZO – 30 MARZO-2023

Cabe indicar que el solicitante proveerá los pasajes aéreos directamente al inspector y depositará el valor de los viáticos, más el rublo por gastos administrativos a la cuenta de la Institución, de acuerdo a la normativa correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz

DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA
CONTINUA



Memorando Nro. DGAC-DSOP-2023-0178-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2023

Anexos:

- 1.1.-_dgac-dsge-2023-0050-e_(1).pdf
- 2.-_dgac-dsop-2023-0064-o.pdf

Copia:

Sr. Germán Gustavo Pilliza Chicaiza
Inspector de Aeronavegabilidad

Sra. Alba Janeth Acosta Betancourt
Secretaria

Srta. Narciza Belen Calvachi Jimenez
Oficinista

gp/cn



Firmado electrónicamente por
CARLOS DANIEL
ESTEVEZ RUIZ





Dirección General de Aviación Civil



DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTÍNUA

Quito, 22 de febrero de 2023

JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIO TELEMÁTICOS

La participación del Señor Germán Pilliza, Inspector Aeronavegabilidad debe ser presencial al citado evento, en tanto permite dar cumplimiento a la Normativa vigente. Esta actividad no es posible ni factible cumplirla por medios telemáticos, ya que se lo realiza en un en forma presencial para realizar la inspección física y documental de las aeronaves A320 NEO, en Medellín - Colombia.

De esta forma asegura mantener los máximos niveles de seguridad requeridos para la Seguridad de la Operación y del usuario.



GERMAN GUSTAVO
PILLIZA CHICAIZA

Sr. Germán Pilliza
INSPECTOR AERONAVEGABILIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA
INFORME TECNICO GP-2023-001

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Oficio MNT-AIR-23-001 del 03 de enero de 2023 ingresado al sistema Quipux No. DGAC-DSGE-2023-01362-E con fecha el 03 de enero 2023, en el que solicita la designación de un Inspector para la inspección de conformidad de las aeronaves A320 NEO de la compañía AVIANCA ECUADOR.

La Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua mediante oficio No. DGAC-DSOP-2023-0061-O de fecha 05 de enero del año en curso, designa al señor Germán Pilliza a atender la solicitud de la comisión a realizarse desde el 07 al 30 de marzo del 2023.

En el comentario de la Hoja de ruta inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2023-0115-M, de fecha 15 de febrero de 2023, el señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtoia, Director General de Aviación Civil autoriza la participación del Señor Germán Pilliza, Inspector Aeronavegabilidad.

2.- BASE LEGAL:

RDAC 121.1595 "REQUISITOS DE INSTRUCCIÓN PARA MIEMBROS DE LA TRIPULACION, (3) (b)",
RDAC 121.1630 INSTRUCCIÓN INICIAL DE TRANSICION Y DE PROMOCION EN VUELO (a) (b)

Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123 de 19 de junio de 2014 suscrito por el Econ. Carlos Marx Carrasco Ex Ministro de Relaciones Laborales. Mediante el cual Acuerda Reformar el Acuerdo No. MRL-2011-00051, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, con el cual se expidió el Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos.

Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017, El Presidente Constitucional de la República Lcdo. Lenin Moreno Garcés, emitió las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público.

Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-327 de 03 de octubre 2019, mediante el cual la Secretaria General de la Presidencia de la República expide el Reglamento de autorizaciones de viajes al exterior y en el exterior.

Acuerdo No. SGPR-2020-117 del 05 de octubre 2020, mediante el cual el Mgs. Nicolas José Issa Wagner-Secretario General de la Presidencia, realiza modificaciones en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior, Uso de medios de Transporte Aéreo a cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares, Uso de Espacios Privados Dentro

y Fuera del País. Adquisición de Pasajes Premier, Adquisición de Vehículos y Uso de Pasajes Aéreos de Gritud, expedido mediante Acuerdo No. SGPR-2019-0327, de 03 de octubre de 2019.

3.- FINANCIAMIENTO:

Organización Anfitriona. - Los pasajes aéreos fueron proporcionados por la Compañía AVIANCA ECUADOR y los viáticos fueron depositados en la cuenta de la DGAC de acuerdo a la Normativa vigente.

4.- PAIS DE DESTINO:

Medellín - Colombia

5.- MOTIVO DEL VIAJE:

Inspección de conformidad de las aeronaves A320 NEO de la compañía AVIANCA.

Atentamente,



Mgs. Daniel Estévez
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua



22-02-23



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO DE VIAJE AL EXTERIOR No. DGAC-DATH-2023-013

Quito, 02 de marzo 2023

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Oficio MNT-AIR-23-001 del 03 de enero de 2023 ingresado al Sistema Documental Quipux con No. DGAC-DSGE-2023-01362-E de 03 de enero 2023, AVIANCA Ecuador solicita la designación de un Inspector para la Inspección de Conformidad de las Aeronaves A320 NEO (MSN 8280 N776AV, MSN9041 N8118AV, MSN 8240 N775AV) del 07 al 30 de marzo de 2023 en la ciudad de Medellín – Colombia.

Mediante Oficio No. DGAC-DSOP-2023-0061-O de fecha 05 de enero del 2023, la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, comunica designa al señor Germán Gustavo Pilliza Chicaiza, Inspector de Aeronavegabilidad a atender la solicitud de la comisión a realizarse desde el 07 al 30 de marzo del 2023 solicitada por AVIANCA Ecuador.

Mediante Memorando No. DGAC-SGAC-2023-0115-M, de fecha 15 de febrero de 2023 el señor Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil una vez cumplidos todos los procedimientos administrativos internos, externos y en base a todos los documentos de respaldo debidamente verificados, aprobados y legalizados, solicita la autorización al señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtoles, Director General de Aviación Civil, para que el señor Germán Gustavo Pilliza Chicaiza, Inspector de Aeronavegabilidad, atienda el pedido realizado por la Compañía AVIANCA Ecuador.

Mediante sumilla inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2022-0115-M de fecha 15 de febrero 2023, el señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtoles, Director General de Aviación Civil, autoriza la comisión del señor Germán Gustavo Pilliza Chicaiza, Inspector de Aeronavegabilidad, para que atienda el pedido de la Compañía AVIANCA Ecuador, en la ciudad de Medellín – Colombia del 07 al 30 de marzo de 2023.

Mediante solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior generada en el Sistema a cargo de la Presidencia de la República con Nro. 74820 correspondiente al señor Germán Gustavo Pilliza Chicaiza, Inspector de Aeronavegabilidad.

2.- BASE LEGAL:



Medellín – Colombia

5.- MOTIVO DEL VIAJE:

Realizar la Inspección de Conformidad de las Aeronaves A320 NEO (MSN 8280 N776AV, MSN9041 N8118AV, MSN 8240 N775AV) de la Compañía AVIANCA Ecuador.

6. - CONCLUSIÓN:

La Dirección de Administración de Talento Humano, emite **INFORME FAVORABLE** para el viaje al exterior a la ciudad Santiago de Medellín – Colombia, una vez que se ha justificado con la documentación requerida, debidamente legalizada y establecida en la normativa de viajes al exterior vigente; en este orden se concede la licencia con remuneración por (24) veinte y cuatro días incluido ida y retorno del 07 al 30 de marzo de 2023 al señor Germán Gustavo Pilliza Chicaiza, Inspector de Aeronavegabilidad.

Atentamente,

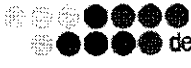


ADEMAR AUGUSTO
MANOSALVAS NARVAEZ

Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narváez

Director de Administración de Talento Humano

Acción	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por:	Juan Morales		Asistente de Recursos Humanos
Revisado por:	Psic. Fernando Delgado		Analista de recursos Humanos 3

 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	
INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR			
Nro. INFORME: DGAC-DSOP-2023-0061-O		FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa): 03 de abril del 2023	
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR PILLIZA CHICAIZA GERMAN GUSTAVO 1704197878		PUESTO INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD german.pilliza@aviacioncivil.gob.ec	
CIUDAD - PAIS Medellín-Colombia		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	
SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES:			
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS			
INSPECCIÓN DE CONFORMIDAD AERONAVES A320-NEO, MATRÍCULAS N776AV y N775AV en la modalidad de aeronaves primarias y la aeronave matricula N818AV en la modalidad de intercambio, PREVIO SU OPERACIÓN PARA AVIANCA ECUADOR.			
ITINERARIO		SALIDA	
FECHA dd-mm-aaa: 07-marzo-2023		LLEGADA: 30-marzo-2023	
HORA hh:mm: 07:00		HORA hh:mm: 22:30	
Hora Inicio de Labores el día de retorno:		07:30H	
NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.			
TRANSPORTE UTILIZADO		SALIDA	
LLEGADA			
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mm-aaaa
HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	07-MAR-2023
AEREO	AVIANCA	TABABELA - BOGOTÁ	07-MAR-2023
AEREO	AVIANCA	BOGOTÁ-MEDELLIN	07-MAR-2023
AEREO	AVIANCA	MEDELLIN-BOGOTÁ	30-MAR-2023
AEREO	AVIANCA	BOGOTÁ-TABABELA	30-MAR-2023
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	30-MAR-2023
NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntara la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.			
OBSERVACIONES			
LOS VIÁTICOS FUERON DEPOSITADOS POR LA COMPAÑÍA AVIANCA ECUADOR A LA CUENTA DE LA DGAC PREVIA FACTURACIÓN Y LOS TICKETS AÉREOS FUERON ENTREGADOS DIRECTAMENTE AL SERVIDOR DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.			
FIRMA SERVIDOR/A		NOTA	
 SR. GERMAN PILLIZA INSPECTOR AERONAVEGABILIDAD		El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado	
FIRMAS DE APROBACION			
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO	
 CESAR MAURICIO NARANJO TRUJILLO		 FAUSTO RAMIRO PENAHERRERA LIVE	
NOMBRE SR. MAURICIO NARANJO COORDINADOR GESTIÓN DE AERONAVEGABILIDAD		NOMBRE CMTE. RAMIRO PEÑAHERRERA DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	

GPC
3-ABR-2023



PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

ANEXO 3

INFORME DE RESULTADOS ESPERADOS

No. Solicitud de Viaje:	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)
74820	22 - 02 - 2023

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:
GERMAN GUSTAVO PILLIZA CHICAIZA	INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD
Ciudad -País de Destino:	Institución:
Medellín-Colombia	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)
07-marzo-2023	30-marzo-2023

Servidores que integraron la Comisión de Servicios al Exterior: -----

Número de días de viaje: Veinte y tres días y medio (23,5 días).

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Informe de Actividades Detallado

Se realizó inspección de las aeronaves A320-NEO, matrículas N776AV, N775AV y N818AV, por cumplimiento con las regulaciones de aeronavegabilidad aplicables para su operación en AVIANCA ECUADOR en la modalidad de primarias las aeronaves N776AV y N775AV y en la modalidad de intercambio, la aeronave matrícula N818AV

Se verificó que las aeronaves matrículas N776AV, N775AV y N818AV, cumplan con el equipamiento requerido de acuerdo con la RDAC parte 121, para su operación en AVIANCA ECUADOR en la modalidad aeronaves primarias las aeronaves matrícula N776AV y N775AV y la aeronave matrícula N818AV de intercambio

Se verificó la condición de aeronavegabilidad y el cumplimiento del Programa de Mantenimiento de las aeronaves N776AV, N775AV y N818AV previo a su operación para

Total:		USD \$ 4.307.21
Observaciones	Los pasajes fueron proporcionados por AVIANCA ECUADOR, al igual que los viáticos fueron cancelados por AVIANCA ECUADOR.	
Firma del/la Servidor Solicitante	 GERMAN GUSTAVO PILLIZA CHICAIZA	

Passenger: Pilliza German (ADT)

Booking ref: 4MTY96

Ticket number: 202 2474415579

Passenger Unique ID:

Issuing office:

TACA INTL TICKETING OFFICE, TACA PASES - SAL /
CAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

Telephone: +

Date: 14Feb2023

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

Tailor-made flights

From	To	Flight	Departure	Arrival	Last check-in
QUITO MARISCAL SUCRE INTL	BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	AV8372	10:10 07Mar2023	11:44 07Mar2023	
Size:	Operated by: AVIANCA ECUADOR S.A.				
Baggage (4): 1PC	Marketed by: AVIANCA				
	Booking status (1): OK				Duration: 01:34
BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	MEDELLIN JOSE MARIA CORDOVA INT	AV9318	13:45 07Mar2023	14:47 07Mar2023	
Size:	Operated by: AVIANCA				
Baggage (4): 1PC	Marketed by: AVIANCA				
	Booking status (1): OK				Duration: 01:02
MEDELLIN JOSE MARIA CORDOVA INT	BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	AV9313	16:35 30Mar2023	17:32 30Mar2023	
Size:	Operated by: AVIANCA				
Baggage (4): 1PC	Marketed by: AVIANCA				
	Booking status (1): OK				Duration: 00:57
BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	QUITO MARISCAL SUCRE INTL	AV125	18:59 30Mar2023	20:44 30Mar2023	
Size:	Operated by: AVIANCA				
Baggage (4): 1PC	Marketed by: AVIANCA				
	Booking status (1): OK				Duration: 01:45

(1) OK = Confirmed (2) NVB = Not valid before (3) NVA = Not valid after (4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.

ELECTRONIC TICKET REMARKS

BAGGAGE INFORMATION

Please visit <https://www.avianca.com/co/en/before-your-trip/prepare-your-baggage/checked/>

Carry-on and additional bag fees will be higher at airport counter and gate,
we recommend you purchase them in advance.

If your ticket size is XS, remember that your fare does not include a carry-on bag.

Fare Calculation: UIO AV X/BOG AV MDE0.00AV X/BOG AV
UIO0.00NUC0.00END ROE1.000000

Fare:

USD 0.00

ce

Pase de abordar/Boarding pass **PILLIZA/GERMAN**

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo /Group	Asiento / Seat
	09:10	B	6A

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate on the airport screens
Cierre de puerta 15 min antes del vuelo / Gate closes 15 min before departure

UIO QUITO

MAR/TUE, 07 MAR|10:10

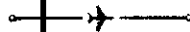
QUITO MARISCAL SUCRE INTL

TU TALLA INCLUYE / YOUR SIZE



Equipaje de mano /
Carry-on baggage

SI/YES



BOG BOGOTA

MAR/TUE, 07 MAR|11:44

BOGOTA EL DORADO INTL

INCLUDES



Equipaje de bodega /
Checked baggage

AV 8372



Reserva/Booking: **4MTY9**

E-TKT: 202247441557901

Frequent flyer:

Status:

SEC: 47

Operado por / Operated by:

AVIANCA ECUADOR S.A.

Vendido por / Sold as:

Avianca



BOG



UIO

AV125

Terminal

1

A tiempo

Fecha de salida Fecha de

30 de mar

llegada

30 de mar

Salida

18:59

Hora de

llegada

20:44

Hora de
abordaje

17:59

Puerta

Revisa los
monitores

.....
Económica
.....

Pasajero

GERMAN

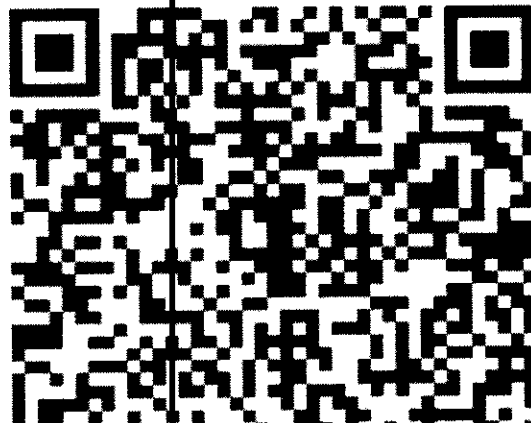
PILLIZA

Grupo

B

Asiento

8A



MDE



BOG

AV9313

Terminal

1

A tiempo

Fecha de salida Fecha de

30 de mar

llegada

30 de mar

Salida

16:35

Hora de

llegada

17:32

Hora de
abordaje

15:35

Puerta

Revisa los
monitores

.....
Económica
.....

Pasajero

GERMAN

PILLIZA

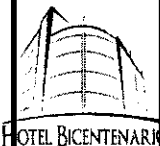
Grupo

B

Asiento

7K



	HOTEL BICENTENARIO RIO NEGRO NIT: 901142409-6 / Regimen: Simplificado CR 51 NRO 47-25, RIO NEGRO ANTIOQUIA / (+57) 3103903180 E-mail: HOTELBICENTENARIO1@GMAIL.COM	Factura N°: 00 9556 Fecha de venta: 2023-03-07 Vencimiento: 2023-03-30																		
Cliente: GERMAN GUSTAVO PILLIZA Dirección: CIUDADELA GATAZO E-mail: GERGUSPIHOTMAIL.COM	Documento/NIT: A4415688 Ciudad: QUITO/ECUADOR Teléfono: (09) 97737059																			
	<table><thead><tr><th>Descripción</th><th>Impuestos</th><th>Cantidad</th><th>Huéspedes</th><th>Valor unitario</th><th>Total</th></tr></thead><tbody><tr><td>Hospedaje (Hab.312) Fecha Ent. 2023-03-07 / Fecha Sal. 2023-03-30</td><td>0%</td><td>23</td><td></td><td>\$152,500.00</td><td>\$3,507,500.00</td></tr><tr><td>Huéspedes</td><td>0</td><td>1</td><td>GERMAN GUSTAVO PILLIZA</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	Descripción	Impuestos	Cantidad	Huéspedes	Valor unitario	Total	Hospedaje (Hab.312) Fecha Ent. 2023-03-07 / Fecha Sal. 2023-03-30	0%	23		\$152,500.00	\$3,507,500.00	Huéspedes	0	1	GERMAN GUSTAVO PILLIZA			
Descripción	Impuestos	Cantidad	Huéspedes	Valor unitario	Total															
Hospedaje (Hab.312) Fecha Ent. 2023-03-07 / Fecha Sal. 2023-03-30	0%	23		\$152,500.00	\$3,507,500.00															
Huéspedes	0	1	GERMAN GUSTAVO PILLIZA																	
				Subtotal	\$3,507,500.00															
				Descuento	\$0															
				Valor total	\$3,507,500.00															

Recibe a conformidad